

RECTORIA

RESOLUCIÓN No.

23 SET. 2010

(00 15 77)

"Por medio de la cual se reconoce pago de bonificación a un docente de la Universidad del Atlántico por servicios prestados"

LA Rectora de la Universidad del Atlántico

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial la que le confiere el Acuerdo Superior 000002 del 16 de febrero de 2009

CONSIDERANDO QUE:

Mediante oficio sin número, calendado 21 de julio de 2010, dirigido a la Rectora de esta universidad, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas **FERNANDO CABARCAS CHARRIS**, solicitó a la Rectora de esta institución autorizar el pago con recursos de autogestión de una bonificación por valor de **NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$987.160,00) M/L.**, correspondientes a 40 horas a nombre del señor **ALFREDO DE LA HOZ SOLANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.769.398 de Soledad, quien desarrollará el módulo de Costos con los estudiantes del Programa de Contaduría Pública que optaron por la modalidad de grado Módulos y Preparatorio.

Que el Artículo 32 del Acuerdo 000002 del 16 de febrero de 2009, señala:

"Las unidades académicas responsables de los proyectos fijarán, en los presupuestos los honorarios y bonificaciones del personal participante, de acuerdo con las condiciones del mercado y teniendo en cuenta la especificidad del área del conocimiento..."

Que el Artículo 35 ibídem, literal e) señala: **"Los estímulos no constituyen salario ni se tendrán en cuenta como factor del mismo en ningún caso y, por lo tanto, no exoneran de la jornada académica asignada a cada docente en el respectivo semestre. Los docentes no pueden percibir estímulos por actividades de extensión que realicen como parte de su jornada de trabajo..."**

La actividad desempeñada por el docente **ALFREDO DE LA HOZ SOLANO** se encuentra amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2010080364, de fecha 26 de agosto de 2010 bajo el concepto **"AUTOGESTIÓN: BONIFICACIÓN DEL DOCENTE QUIEN DESARROLLARÁ EL MÓDULO DE COSTOS PARA LOS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA CON OPCIÓN DE GRADO"**, por un valor total de **NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$987.160,00) M/L.**

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas **FERNANDO CABARCAS CHARRIS**, certificó mediante escrito calendado 06 de septiembre de 2010 el cumplimiento a satisfacción de las actividades desarrolladas por el docente **ALFREDO DE LA HOZ SOLANO** durante el período comprendido entre el 20 de agosto y el 06 de septiembre de 2010.

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, la Rectora de la Universidad del Atlántico

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Reconózcase y páguese por concepto de bonificación el docente **ALFREDO DE LA HOZ SOLANO**, identificado con C.C. No. 3.769.398 de Soledad, la suma de **NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$987.160,00) M/L**, por sus servicios prestados en

RECTORIA

el módulo *Costos* en el Programa de Contaduría Pública, con una intensidad horaria de 40 horas, durante el periodo comprendido entre el 20 de agosto y el 06 de septiembre de 2010.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notifíquese al docente **ALFREDO DE LA HOZ SOLANO**, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad del Atlántico, el contenido de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. Comunicar a la Facultad de Ciencias Económicas, al Departamento de Extensión y Proyección Social, al Departamento de Gestión Financiera y al Departamento de Gestión de Talento Humano la decisión contenida en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. Contra la presente resolución procede el recurso de reposición dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación. 

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

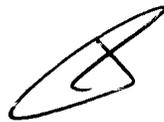
Dado en Barranquilla, a los

23 SET. 2010



ANA SOFÍA MESA DE CUERVO

Rectora



UA Universidad
del Atlántico
Secretaría General

En Barranquilla a los 25 días del mes de Oct de 20 10
Se notifico personalmente de la Resolución No. PO1377
de Fecha 23.04.10 al señor (a) de la hoz
con C.C. No. 3.761.550
T.P. No. _____ a quien se le entrego copia.

X
de la hoz
NOTIFICADO

NOTIFICADOR

[Signature]